

Newsletter 3

Difusión del proyecto. Materiales finales

ESTUDIO DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA EXPOSICIÓN A CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

A través de esta newsletter damos a conocer a todos los trabajadores del sector que ya se puede acceder a los materiales finales generados en el marco del presente proyecto. Tras meses de trabajo, estos materiales recogen toda la información normativa y científica en múltiples disciplinas, sobre como son tratadas las condiciones climatológicas entendidas como factor de riesgo para la salud de los trabajadores de empresas de construcción especializada encuadradas dentro de un CNAE 43.

Por hacer un breve resumen, el proyecto arranca con un estudio bibliográfico documental en la que se analizó entre otras fuentes; legislación, normas técnicas, estudios de entidades de reconocido prestigio, artículos especializados y convenios del sector objeto de estudio, con el fin de obtener una radiografía sobre nuestra temática objeto de estudio.

A esta fase le siguió un trabajo de campo para el cual se llevó a cabo una serie de entrevistas a profesionales de nuestro sector objeto de estudio, seguido de la creación de un grupo de trabajo.

Como colofón a todo este proceso, el resultado final cristaliza en la publicación de un estudio final y un cuadríptico donde se recogen una serie de propuestas de mejora con las que dotar a los delegados y trabajadores de nuestro sector de herramientas con las que promover, desde el plano de la negociación colectiva y los comités de prevención de las empresas del sector, mejoras en sus condiciones de trabajo en lo relativo a los riesgos derivados de su exposición a condiciones climatológicas adversas.

A continuación exponemos las principales conclusiones y propuestas de mejora extraídas de todo este trabajo.

- Necesidad de regular la jornada intensiva desde el convenio sectorial. Muchas provincias españolas que actualmente no contemplan jornadas intensivas, deberían hacerlo en aras de protegerlos de una alta exposición a condiciones climatológicas adversas.
- Hay que establecer unos valores límite de exposición. No solo en cuanto a sensación térmica, sino en cuanto a velocidad del viento y pluviometría.

FINANCIADO POR: COD. ACCIÓN AS2018-0009



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

CCOO
construcción
y servicios

Newsletter 3

Difusión del proyecto. Materiales finales

ESTUDIO DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA EXPOSICIÓN A CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

▪Las mediciones de temperatura han de realizarse in situ. Las alertas de temperatura provenientes del AEMET han de servir como alerta, pero son las mediciones en situaciones reales de obra son las que deben desencadenar la puesta en practica de medidas preventivas.

▪Obligación en la implantación de protocolos de actuación de obligado cumplimiento en caso de sobrepasar los valores límite.

▪Hay otras condiciones climatológicas además del frío o el calor. Esta el viento, la lluvia y también la radiación, sobre la cual suele haber confusión en cuanto a identificarla directamente con sensación de calor, cuando eso no es estrictamente correcto.

▪Cuando se hablan de protocolos de actuación, han de ser reales. Las recomendaciones para prevenir el estrés térmico a menudo son brindis al sol que en nada tienen en cuenta la realidad de las obras donde se genera el riesgo.

▪Las fuentes de radiación natural han de ser contempladas dentro de la normativa laboral y preventiva. Hay fuentes naturales de radiación ionizante, con potencial para producir cáncer por exposición, y este riesgo es pasado por alto en la practica en nuestro sector.

▪La ropa es un EPI, y como tal ha de ser tratado. En el caso de la crema de protección y las gafas con protección solar, si son reconocidas como tal, pero no hay una adecuada conciencia entre los trabajadores de su importancia.

▪Los horarios de trabajo han de armonizarse con los ciclos circadianos y la conciliación de la vida personal.

En los siguientes enlaces puedes descargar los materiales finales

Estudio final:

<http://construccionyservicios.ccoo.es/39746b7b984def9c34b48ac2bfa71a2000072.pdf>

Cuadríptico:

<http://construccionyservicios.ccoo.es/3bc4b66eca73e2c9f02282bf0a6e141b000072.pdf>

Si trabajas en el sector de la construcción y especialmente si tu empresa esta dentro del CNAE 43, te animamos a que te descargues los materiales finales del proyecto.

Francisco Cuadrado Polo.

Técnico Superior de PRL.

fcuadrado@construccionyservicios.ccoo.es

FINANCIADO POR: COD. ACCIÓN AS2018-0009



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CCOO
construcción
y servicios